

RESOLUCION de 18 de abril de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER-75%. (FG90000022) (Res. Q-51/90). (PD. 547/90).

Se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Tratamientos selvícolas, Lancha de Cenés y 21 más, tratamientos selvícolas comorca de reforma agraria en la provincia de Granada.

Presupuesto tipo de licitación: 89.318.869 ptos.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerido: Grupo K, Subgrupo 6, categoría e Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposiciones Económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituta, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de abril de 1990.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 18 de abril de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER-75%. (FH90000015) (Res. Q-52/90) (PD. 548/90).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Tratamientos selvícolas en los montes « El Cobujón II » y siete más en la provincia de Huelva.

Presupuesto de licitación: 90.501.145 ptas.

Plazo de ejecución: 14 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerido: Grupo K, subgrupo 6, categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituta, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de abril de 1990.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta. (PP.541/90).

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de Sala de Barrio en el Polígono del Guadalquivir.

Tipo de licitación: 125.364.396 ptas.

Garantía Provisional: 1.328.649 ptos.

Clasificación del Contratista: Grupa C, subgrupo D

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta las 12,00 horas del día 21 de mayo de 1990.

Anuncio extenso en el B.O.E. del día 20 de abril de 1990.

Córdoba, 23 de abril de 1990.- El Presidente, Marcelino Ferrero Márquez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Confederación General del Trabajo de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace pública que a las 9 horas del día 20 de abril de 1990, han sido depositados en este Consejo, los estatutos de la organización sindical denominada: Confederación General del Trabajo de Andalucía (C.G.T.A.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma de Andalucía y de trabajadoras y trabajadoras, siendo los firmantes del acta de constitución D. Antonio Reina Martín, D. José Carlos Martínez Gálvez, D. Juan Moreno González y D. Fermín Tejero Mesa.

Sevilla, 20 de abril de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectadas por las obras que se citan. (JA-2-MA-137).

Expediente: JA-2-MA-137. Variante de la C.C.-340 de Viñuela a Riogordo. Término Municipal de Viñuela. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, lo urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptua el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acta que se celebrará en el Ayuntamiento de Viñuela y en caso neces-

rio en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 15 de mayo de 1990

Finca núm. 2 a las 10,00 horas
 Finca núm. 3 a las 10,15 horas
 Finca núm. 4 y 12 a las 10,30 horas
 Finca núm. 5 a las 10,35 horas
 Finca núm. 6 a las 10,40 horas
 Finca núm. 7 a las 10,45 horas
 Finca núm. 8 a las 10,50 horas
 Finca núm. 9 a las 10,55 horas
 Finca núm. 10 a las 11,00 horas
 Finca núm. 11 a las 11,05 horas
 Finca núm. 13 a las 11,10 horas
 Finca núm. 14 a las 11,15 horas
 Finca núm. 15 a las 11,20 horas
 Finca núm. 16 a las 11,25 horas
 Finca núm. 17 a las 11,30 horas
 Finca núm. 18 a las 11,35 horas
 Finca núm. 23 a las 11,35 horas

Día 16 de mayo de 1990

Finca núm. 19 a las 10,00 horas
 Finca núm. 20 a las 10,15 horas
 Finca núm. 21 a las 10,30 horas
 Finca núm. 22 a las 10,35 horas
 Finca núm. 24 a las 10,40 horas
 Finca núm. 25 a las 10,45 horas
 Finca núm. 26 a las 10,50 horas
 Finca núm. 27 a las 10,55 horas
 Finca núm. 28 a las 11,00 horas
 Finca núm. 29 a las 11,05 horas
 Finca núm. 30 a las 11,10 horas
 Finca núm. 31 a las 11,15 horas
 Finca núm. 32 a las 11,20 horas
 Finca núm. 33 a las 11,25 horas
 Finca núm. 34 a las 11,25 horas
 Finca núm. 35 a las 11,30 horas
 Finca núm. 36 a las 11,35 horas

Día 17 de mayo de 1990

Finca núm. 37 a las 10,00 horas
 Finca núm. 38 a las 10,15 horas
 Finca núm. 39 a las 10,30 horas
 Finca núm. 40 a las 10,35 horas
 Finca núm. 41 a las 10,40 horas
 Finca núm. 42 a las 10,45 horas
 Finca núm. 43 a las 10,50 horas
 Finca núm. 44 a las 10,55 horas
 Finca núm. 45 a las 10,55 horas
 Finca núm. 46 a las 11,00 horas
 Finca núm. 47 a las 11,05 horas
 Finca núm. 48 a las 11,10 horas
 Finca núm. 49 a las 11,15 horas
 Finca núm. 50 a las 11,20 horas
 Finca núm. 51 a las 11,25 horas
 Finca núm. 52 a las 11,30 horas
 Finca núm. 53 a las 11,35 horas

Málaga, 23 de abril de 1990.- El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, con domicilio en Cádiz, Plaza San Agustín núm. 3, fundada el 15 de agosto de 1884, emite Obligaciones Subordinadas por importe de 790.000.000 (Setecientos noventa millones) de pesetas, en títulos al portador de 50.000 (Cincuenta mil) pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta será desde el día 15 de mayo de 1990 hasta el 15 de noviembre de 1990.

Interés: El interés nominal anual será del 11 por 100 fijo, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de noviembre de 1990, proporcional a la fecha de desembolso.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los 6 años de la fecha de emisión, es decir, el 15 de mayo de 1996.

Garantías: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho y así se hará constar en la Escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen Fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad, es del 25 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las Obligaciones Subordinadas están exentas del Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, mediante «ventanilla abierta», efectuándose el desembolso en el momento de la suscripción.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:

Principal: La presente emisión se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado el de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, «de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros», y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por la razón precedente, se acumularán en un débito que tendrá asimismo, carácter subordinada, y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes, y hasta el importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, sin que pueda exceder en ningún caso del tipo de interés de esta emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la Cuenta de Resultados de la Caja continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un tercio de los mismos.

Cotización en Bolsa: Los títulos se emitirán en el plazo máximo de dos meses después del cierre de la emisión, no siendo negociables los resguardos provisionales de suscripción.

Se solicitará la verificación de los requisitos de la admisión a Cotización Oficial a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la bolsa de valores de Madrid en el plazo de tres meses después del cierre del período de suscripción.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de tenedores de obligaciones que se registrará por las normas con arreglo a la legislación, que se recogerán en la escritura de emisión. Se ha designado, provisionalmente, para el Cargo de Comisario del Sindicato a Dña. Antonia María del Toro García, con domicilio en Cádiz.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público, gratuito, en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz y en la Bolsa de Valores de Madrid, de cuyos datos se responsabiliza como administrador de la Entidad Emisora, Don Manuel Muelo Martín-Buitrago.

Dicho folleto ha sido inscrito con fecha 24 de abril de 1990 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cádiz, 4 de mayo de 1990.- El Director General, Manuel Muelo Martín-Buitrago.

CAJA DE AHORROS DE CADIZ

CUARTA emisión de obligaciones subordinadas.
 (PP 551/90).